

ANEXO XVII: MODELO DE AVAL DE ENTIDAD BANCARIA

MEMBRETE Y DIRECCIÓN

ENTIDAD AVALISTA

La entidad¹, con NIF, con domicilio a efecto de notificaciones en, CI/Pz/Av, núm., C.P.y en su nombre².con poderes suficientes para obligarle en este acto, según resulta del bastanteo efectuado por los servicios de la Asesoría Jurídica de la Comunidad Autónoma de La Rioja que abajo se relaciona.

AVALA:

A con NIF, para garantizar las responsabilidades administrativas y tributarias derivadas del ejercicio de la actividad del juego, al abono de las sanciones pecuniarias que, en su caso, se impongan y que no hubieran sido satisfechas en vía ejecutiva, al pago de premios, al pago de los premios, así como al pago de las tasas administrativas que correspondan, en virtud de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 5/1999, de 13 de abril, reguladora del Juego y Apuestas, por importe de³, en concepto de⁴, a disposición de la Comunidad Autónoma de La Rioja, según lo establecido por los artículos 22 y 23 del Reglamento de Máquinas de Juego de La Rioja.

Este aval se otorga solidariamente respecto al obligado principal, con renuncia expresa al beneficio de excusión de bienes y con compromiso de pago al primer requerimiento del Servicio de Tesorería y Política Financiera de la Comunidad Autónoma de La Rioja, teniendo validez en tanto la Administración no autorice su cancelación.

.....Lugar y Fecha.

.....Razón social de la entidad

.....Firma de los Apoderados.

VERIFICACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN POR LA ASESORÍA JURÍDICA DEL GOBIERNO DE LA RIOJA

Nombre	Fecha bastanteo	Núm. o Código		
(4) Concepto:	Cuantía (3)			
		Tipo «A1»	Tipo «B» y «D»	Tipo «C»
	a) Fianza por autorización de explotación de máquinas de tipo "A1", por cada 25 máquinas o fracción.	3.005	-----	-----
	b) Fianza por autorización de explotación de 1 a 25 máquinas.	-----	45.076	90.152
	c) Fianza por autorización de explotación de 26 a 50 máquinas.	-----	60.105	120.210
	d) Fianza por autorización de explotación de 51 a 75 máquinas.	-----	75.130	150.260
	e) Fianza por autorización de explotación de 76 a 100 máquinas.	-----	90.155	180.310
	f) Fianza por autorización de explotación de 101 a 150 máquinas.	-----	150.255	300.510
	g) Fianza por autorización de explotación a partir de 151 máquinas, por cada 50 máquinas o fracción.	-----	60.105	120.210
	h) Fianza por inscripción en la Sección Titulares de salones de juego del Registro General del Juego de La Rioja.	-----	30.050	-----
	i) Fianza para la explotación de un salón adicional	-----	12.020	-----
j) Fianza por inscripción en la Sección de Empresas fabricantes e importadoras del Registro General del Juego de La Rioja.	6.010	60.101	60.101	
k) Fianza por inscripción en la Sección de Empresas comercializadoras del Registro General del Juego de La Rioja.	6.010	60.101	60.101	

¹ Razón social de la entidad bancaria.

² Nombre del apoderado o apoderados.

³ Cuantía, en letra y número.

⁴ Concepto

ANEXO XVII: MODELO DE AVAL DE ENTIDAD BANCARIA